**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 21/08/2025 - 05:14:04
Recibo No. H000039832, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UxheMxM65k**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : SERVIINTEGRALES M&M S.A.S
Nit : 901252469-1
Domicilio: Monterrey, Casanare

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 139706
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 17 NUMERO 7 43 - Brr centro
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico : serviintegralesmym@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214792734
Teléfono comercial 2 : 3115921214
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 37 32-03
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : serviintegralesmym@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3214792734
Teléfono para notificación 2 : 3115921214

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 31 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2019, con el No. 34265 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVIINTEGRALES M&M S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 3 del 03 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2020, con el No. 38187 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 03 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2020, con el No. 38187 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación No. SIN NUM del 20 de agosto de 2020 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2020, con el No. 38188 del Libro IX, se decretó REFORMA-CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 12 del 05 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en

esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2025, con el No. 51056 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL

Por Acta No. 13 del 07 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2025, con el No. 51645 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de Aguazul a Monterrey

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto, desarrollar cualquier tipo de actividad comercial, civil e investigativa lícita, a través de la ejecución de proyectos con entidades públicas y/o privadas, y así, realizar las siguientes actividades: A) prestar servicios de alimentación en todos los ramos, categorías y modalidades que el cliente o proyecto. A ejecutar lo requiera. B) prestar servicios de aseo, lavandería y camarería en todos los ramos, categorías y modalidades que el cliente o proyecto a ejecutar lo requiera. C) prestar servicios de operación logística en todos los ramos, categorías y modalidades que el cliente o proyecto a ejecutar lo requiera. D) prestar servicios de consultoría en todos los ramos, categorías y modalidades que el cliente o proyecto a ejecutarlo requiera. E) prestar servicios de catering a empresas del sector petrolero, sector público y privado. F) prestar servicios de alimentación institucional e industrial. G) prestar el servicio de alimentación escolar. H) prestar el servicio de alimentación al adulto mayor. I) prestar el servicio de alimentación para eventos. J) prestar el servicio de aseo y limpieza de oficinas, edificios y lugares de trabajo. K) prestar el servicio de logística para eventos. L) apoyar la cultura con la realización de eventos como ferias y fiestas de los municipios de las diferentes regiones, organizar y realizar actos culturales, diseñar y ejecutar campañas tendientes a fortalecer nuestro acervo cultural. M) elaboración, producción, preparación y distribución de alimentos. N) suministro de víveres, frutas, verduras, productos cárnicos, alimentos en general, suplementos alimenticios, refrigerios, raciones de alimentos, medallas y trofeos, implementación deportiva, elementos recreativos, sistemas de iluminación, material escenográfico, papelería, útiles escolares, uniformes, calzado, dotación, servicios audiovisuales, servicios digitales, proyectos y actividades bienestar social institucional. N) distribución, transporte y entrega de materias primas. O) realizar y ejecutar proyectos, estudios, consultorías, interventorías para programas, convenios y contratos donde se ejecuten recursos públicos, como también para gestión de riesgos y elaboración de planes de ordenamiento territorial. P) diseñar e implementar programas y proyectos concretos en el ámbito social, cultural, ambiental, lúdico, económico, tecnológico, político e institucional que busquen el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del territorio nacional, apelando siempre a la solidaridad de la comunidad y de las instituciones. Q) realizar planes de negocio, estudios de mercado, análisis financieros, técnicos, ambientales y económicos de proyectos de cualquier sector que así lo requiera. Así como el acompañamiento y seguimiento de los diferentes proyectos y empresas que lo soliciten. R) suministro, distribución y operación logística de para entrega de paquetes nutricionales. S) dirección, coordinación y ejecución del programa de adulto mayor. T) suministro de equipos de cómputo y tecnológicos, suministro de papelería e implementos para oficina. U) suministro de dotaciones de prendas de vestir, uniformes, implementos deportivos, suministro de equipos de cocina, menaje, refrigeración, mesas y silletería. V) todas las demás inherentes al desarrollo, del objeto social. W) suministro de artículos de limpieza, aseo y desinfección. X) servicio y suministro de elementos de cafetería; confitería y panadería. Y) servicio de mantenimiento, suministro y venta de computadores, impresoras, dispositivos electrónicos y elementos de oficina. X) operación de libranza en la modalidad de venta de bienes y servicios no financieros o través de recursos lícitos de la actividad comercial que desarrolla la empresa.

**CAPITAL**

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 265.862.948,00 |
| No. Acciones | 1.000,00 |

| | |
|---|---|
| Valor Nominal Acciones | $ 265.862,948 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 265.862.948,00 |
| No. Acciones | 1.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 265.862,948 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 265.862.948,00 |
| No. Acciones | 1.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 265.862,948 |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, quien tendrá suplente; el suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales, absolutas o accidentales. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo, el suplente del gerente no tendrá que acreditar la ausencia del gerente, bastará con ejercer sus funciones para darse por entendido la ausencia del gerente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) asociarse de forma estratégica, en modalidad de consorcio o unión temporal o alianza estratégica para la ejecución de proyectos. I) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con, entidades públicas, privadas y mixtas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 11 del 21 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2024 con el No. 50295 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | SERGIO ANDRES MENESES PICON | C.C. No. 1.116.546.090 |

Por documento privado del 31 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2019 con el No. 34265 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| SUPLENTE DEL GERENTE | SERGIO ANDRES MENESES PICON | C.C. No. 1.116.546.090 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 10 del 20 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2024 con el No. 50294 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | LEYDI JOHANNA GUIO PINEDA | C.C. No. 1.014.240.769 | 241621-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 3 del 03 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria | 38187 del 26 de agosto de 2020 del libro IX |
| *) Acta No. 3 del 03 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria | 38187 del 26 de agosto de 2020 del libro IX |
| *) Cert. No. SIN NUM del 20 de agosto de 2020 de la Contador Publico | 38188 del 26 de agosto de 2020 del libro IX |
| *) Acta No. 12 del 05 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 51056 del 06 de febrero de 2025 del libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4631
**Actividad secundaria Código CIIU:** I5629
**Otras actividades Código CIIU:** G4642 N8230

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: CATERING Y LOGISTICA M&M
Matrícula No.: 131586
Fecha de Matrícula: 14 de octubre de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 37 NRO. 32 11 - Vereda Sirivana (corregimiento Tacarimena)
Municipio: Yopal, Casanare

Nombre: SERVIINTEGRALES M&M VILLANUEVA
Matrícula No.: 183316
Fecha de Matrícula: 06 de febrero de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 10 44 - Brr Fundadores
Municipio: Villanueva, Casanare

**SUCURSALES Y AGENCIAS**

Nombre: SERVIINTEGRALES M&M MONTERREY
Matrícula No.: 147216
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Sucursal
Dirección : CALLE 17 NO. 7 - 43 - Brr Centro
Municipio: Monterrey, Casanare

Nombre: SERVIINTEGRALES M&M TAURAMENA
Matrícula No.: 147217
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Sucursal
Dirección : CALLE 2 NO. 9 - 34 - Brr Gavan
Municipio: Tauramena, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.006.797.282,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

**Fecha expedición:** 21/08/2025 - 05:14:04
Recibo No. H000039832, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UxheMxM65k**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****